

1 3 MAY 2022

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N°25138/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni", mediante Resolución Interna N°078-021 solicita convalidación de servicios y designación del Prof. **JERONIMO SAENZ LANDAMBURU**, en 04 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Proyecto de Montaje" del 7° año, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario nombrar a un docente para el período lectivo, hasta tanto se cuente con el acta dictamen correspondiente.

Que el Prof. Saenz Landamburu es docente de la Institución.

Que la Dirección de la Escuela de Bellas Artes hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. Nº 411/03 y el art. 39 de la Res. Nº 1466/06, y le ofrece las horas al Prof. **JERONIMO SAENZ LANDAMBURU**, quien aceptó.

Que EL Prof. Saenz Landamburu viene desempeñándose en el cargo desde el 02 de mayo de 2018.

Que un nuevo llamado a concurso será tramitado para el periodo lectivo 2022.

Que el a fs. 21 se hace constar que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Prof. **JERONIMO SAENZ LANDAMBURU**, DNI Nº:25.923.997, como Docente Interino en 04 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Proyecto de Montaje" del 7º año de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Instruir al Director de la Institución para que gestione la sustanciación del concurso correspondiente en el período 2022.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni".

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni" a sus efectos.

2022

RESOLUCION Nº 0 868

M

AE

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

I SUU TRIA ALEJANDRA GOMEZ SECRETARIADEL CONSEJO DE ECCUELAS EXPERIMENTALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN